

LAS FUENTES LITERARIAS GRECO-LATINAS REFERENTES A LA PROVINCIA DE HUELVA. UN COMENTARIO.

JOAQUÍN MUÑIZ COELLO

Las referencias literarias más antiguas relativas a lo que es hoy Huelva y su provincia se contienen en algunos pasajes del poema conocido como *Ora marítima*, cuya redacción última, como es notorio, se atribuye al latino Rufo Festo Avieno, que escribe en el siglo IV d. de C. Sin entrar en la amplia y todavía viva polémica acerca de las autorías de todo cuanto en esta obra se narra, es conveniente aquí reseñar los datos ciertos que sobre la misma, se han venido aceptando de forma más o menos generalizada por la crítica textual. Avieno puso en verso un poema que, narrado en forma de viaje descriptivo desde Massalia a Tartessos, le había sido transmitido en prosa por un autor griego que vivió quinientos años antes que él, en el siglo I a. de C. A su vez, este autor griego de identidad desconocida o muy insegura, había recogido el poema de otro griego, al parecer de Massalia, que era el genuino autor de la obra, y que vivió antes de finalizar el siglo VI a. de C. y narró su viaje por mar desde su ciudad natal a Tartessos, al sur de la Península Ibérica. No termina aquí la cadena transmisora, pues parece también seguro que el poema fue conocido por autores griegos del siglo V a. de C., que añadieron nuevas interpolaciones, las cuales deben sumarse a las detectadas a lo largo del casi un milenio transcurrido entre la primera y última redacción¹.

Concebido como diario de navegación, el periplo massaliota añade a las normales incidencias de la misma, la descripción geográfica de cuantos paisajes, accidentes, detalles y pormenores físicos llaman la atención del navegante que se aventura por costas tan poco exploradas para un griego del siglo VI a. de C., como eran las que cerraban por occidente el orbe conocido. A la descripción geográfica del litoral se une la de las tierras próximas del interior, incluyendo

1. Sobre la obra, sus autores y comentario, sigue siendo útil la edición de A. Schulten, *Fontes Hispanie Antiquae*, Barcelona 1955, vol. 1; sobre Avieno, vid. C. Müller, *Geographi Graeci minores*, París 1882, vol. 2, pág. 177 y ss.; visiones analíticas en J. Lafuente Vidal, *Fecha histórica de España que parece reflejar el poema de Avieno "Ora marítima"*, *Congr. Arq. Sud, Español*, II, 1946, pp. 189 - 206; A. García y Bellido, *La península Ibérica según los navegantes geográficos griegos que estuvieron en ella*, *Est. gallegos* II, 1941, pp. 93 - 130.

datos no menos valiosos, sobre los rasgos más sobresalientes de los pueblos y culturas que el narrador tuvo ocasión de constatar, como establecidos en esas regiones.

Tras describir el Cabo de San Vicente –*cyneticum iugum*–, siguiendo la costa hacia levante, el massaliota se detiene en la descripción del segundo rasgo geográfico destacable a los ojos del navegante. Se trata del río Guadiana, *Anas* en todos los textos, que constituye el límite natural por oriente de la región que acaba de describirse, la que está habitada por los *cynetes* o *conii*. Las aguas del Guadiana debían arrastrar cierta masa de aluvión que, al depositarse en la desembocadura, por efecto de la neutralización que el mar ocasionaba sobre la fuerza de su corriente, propiciaba la configuración de un amplio delta. Indica el poema que el río se resuelve en dos brazos semejantes que, tras un lento discorrir, a causa de sus aguas espesas –*crassum liquorem*–, ya que todo el mar aquí se espesa por el lodo –*quippe pingescit luto omne hic profundum*–, finalmente vierten al mar. Estos dos brazos deben hoy corresponder a los dos más importantes esteros –¿estero de Pinillo y estero de Canelo?– que en efecto, por la margen oriental del río evacúan aún hoy al mar parte del caudal del Guadiana. Una red de caños y arterias menores completan el delta, que se prolonga hasta la actual localidad de Isla Cristina, y contiene en su interior la llamada Isla Canela².

Desde la desembocadura del *Anas*, la percepción del conjunto para un navegante puede justificar la valoración que a continuación, el poema hace de la región oriental como tierra estéril, vacía de hierba, por la acumulación de arenas en una extensión amplia para un observador no muy alejado de la costa. Este paisaje de arenas se prolongaba por toda la costa onubense desde el *Anas*, a lo largo de un amplio y suave golfo –*calacticus sinus*–, que llegaba a las columnas de Hércules o Estrecho de Gibraltar por el Oriente³.

Tras referirse al Monte Céfiro, habitualmente localizado en el actual Monte Figo, entre Loulé y Tavira, en el Algarve portugués, vuelve la narración a ocuparse de las tierras inmediatas al litoral recién mencionado, hasta el punto costero siguiente digno de mención, tras el *Anas*. Entre el río y éste hay un trecho de navegación, de duración imprecisa, pero facilitada por el viento del Oeste –*flabris vehetur protinus favonii*–. Por fin se llega a un nuevo promontorio, sede al parecer de un santuario dedicado a la diosa de los infiernos. La descripción del mismo como situado en una cueva natural de acceso difícil, y con cámara subterránea que termina en una oscura cripta, donde se veneraría a la divinidad, es la típica descripción que los griegos daban tradicionalmente al Hades⁴.

En la *Odysea* se describen las regiones próximas a la sede de los infiernos, y en efecto, como se indica para el espacio entre el monte Figo y el santuario infernal, son las nubes y nieblas, la atmósfera densa que impide el paso a los rayos solares, el ambiente en general desapacible, el que caracterizaba al país donde

2. *Or. marit.* vv. 201; 205–211.

3. *Or. marit.* v. 424. El golfo recibe su nombre de una ciudad *Kalathe*, o *Kalathusa*, aquella citada por Hecateo junto a las Columnas de Hércules, ésta según escribe Éforo, según A. Schulten, *op. cit.* pág. 126. Su traducción sería lago similar a "suave o bella orilla".

4. *Or. marit.* vv. 226, 228, 240, 241 – 243.

habitaban los cimerios. Es la noche perniciosa que se abate sobre los míseros mortales que habitan en los confines del Occidente, allá por donde se abre la gruta que da acceso al Hades⁵.

A partir por tanto de la existencia de un lugar de culto, en un determinado punto de la costa, el narrador da licencia a su creatividad poética y configura el paisaje circundante a tono con el contenido de ciertos fragmentos del poema homérico, por los que se siente evocado. La existencia de un culto a una divinidad infernal en una cima, próxima al mar, no encuentra dificultades de aceptación, pues encontramos otros testimonios más fiables de cultos similares en lugares del cuadrante suroccidental de la Península Ibérica. Esta cima se viene identificando con la colina no muy elevada, pero sí sobresaliente desde el mar, denominada La Rábida, en el actual término municipal de Palos de la Frontera. Aunque el poema no lo recoge, al pie de esa colina, como al pie de la roca donde Odiseo sacrificó antes de invocar al Hades, fluye un río, el actual Tinto, con sus esteros, acaso el río Estige y sus afluentes Coccyto y Periflegeton del poema homérico. Del río Estige la mitología nos dice que tenía propiedades mágicas y por ejemplo, la diosa Tetis sumergió en él a Aquiles para hacerlo invulnerable. El color que aguas arriba lleva el Tinto no haría sino reforzar el carácter excepcionalmente simbólico del paraje en su conjunto⁶.

No obstante es más probable que la amplitud de la desembocadura del río Tinto, unido a la existencia en ella de una marisma inundada permanentemente, hiciese que en el periplo primase la idea de laguna frente a la de río. Una laguna *-palus etrebea dicta est-* que se cita cercana al santuario y cuyo nombre, si lo tuvo, nos es desconocido, pues *etrebea* o *erebea* es sólo adjetivo derivado de *Erebus*, nombre de las tinieblas infernales y debe traducirse simplemente como laguna infernal, calificativo que se ampliaba a toda la región.

Siguiendo la descripción, el mítico paraje queda completado con la mención, *his locis*, de una supuesta ciudad de nombre también derivado de *Erebus*, *Herbi* o *Erbi*, ya desaparecida en el momento en el que el massaliota escribía, y de la que sólo quedaba su recuerdo y el haber dado también nombre a la zona. No parece conveniente caer en intentos de localizaciones con tan pocas referencias como las citadas, que no pasarían de consagrar como cierta la mera especulación. El mismo narrador dá asomo de su escepticismo en la manera de transmitir la noticia sobre esta ciudad infernal, de la que ni él pudo ver siquiera sus ruinas. Esta misma vaguedad contrasta con la certeza que impregna al pasaje relativo al santuario, como manifestación material de unas creencias religiosas que per-

5. *Odysea* X, 508; XI, 15; *Or. marit.* vv. 228 – 237.

6. P. Grimal, *Diccionario de Mitología Griega y Romana*, Barcelona 1982, pág. 178; la identificación de ese paraje con La Rábida sólo se confirma por la no existencia de argumentos en contra, por lo que debe tomarse con reservas. No obstante, en la zona próxima al estero Domingo Rubio, el propio autor ha rastreado abundantes fragmentos de cerámica romana, y tiene noticias del hallazgo de un horno de la misma factura. Desde luego, la situación de esa colina respecto al mar y esteros lo asemejan a los lugares donde colonos fenicios se asentaron por toda la costa meridional de la Península Ibérica.

7. *Or. marit.* vv. 243 – 247; por citar el ejemplo más próximo, se nos ha transmitido una civilización, una ciudad y un río de Tartessos, siempre en autores que vivieron varias centurias con posterioridad al tema del cual escribían; Estesícoros, en Estrabón III, 2, 11; Eforo, en Escimnos de Chíos, 162; *Or. marit.* vv. 215–225; Herodoto, *Hist.* I, 163; etc.,

sistieron al paso de los tiempos, asumidas incluso por las generaciones posteriores. Hablar de una diosa, una laguna o una ciudad infernal nos transporta a un momento cultural en el que apenas se posee ningún vestigio material del pasado mas remoto, por lo que a partir de los escasos y desvaídos testimonios que, vía transmisión oral, aún permanecen, se configuran los bagajes básicos de una memoria colectiva. Esta memoria incorporará los vestigios legados al presente y elaborará la leyenda final, patrimonio de generaciones posteriores.

Por aquella región, *inde*, concluye el autor del poema, fluía un río llamado *Hiberus* o *Iberus* que como el Guadiana en Occidente, delimitaba las áreas ocupadas por distintos pueblos. Al oriente se extendían tartesios y cilbicenos y al occidente y hasta el *Anas*, el pueblo al que el mismo río daba nombre, *iberus* (uno de los interpoladores advierte en el siglo I a. de C. que no debía confundirse este río *Iberus* con aquel otro que tenía su nacimiento entre los vascones, el Ebro actual). Habitualmente este río *Iberus* se han venido identificando, pienso que por mera razón de proximidad, con el río Tinto, que en efecto fluye por la zona. Pero de insistir en la literal comprobación de los versos, el poema nos dice que el río *Iberus* fertiliza las tierras que atraviesa *—et locos fecundat unda—*, lo que desde luego no es atribuible a las aguas ferruginosas del Tinto ni tampoco a las de contiguo Odiel. Por tanto no parece identificarse el *Iberus* con ninguno de los dos ríos citados y debemos otorgar al adverbio *inde* un sentido espacial menos restrictivo⁸.

Al Occidente se encuentra el río Piedras, de aguas capaces de fecundar las tierras, siguiendo el poema, y al oriente de la zona descrita el río Guadiamar, afluente del tramo final del río Guadalquivir por la derecha, que corre no lejos del actual límite provincial de Huelva y Sevilla. En ambos casos es posible aportar argumentos que apoyen su identificación como el río mencionado en los versos. Piedras y Guadiamar son río que fluyen al occidente del río Tartessos, si tomamos la ecuación Guadalquivir – Tartessos, como segura, lo que cuenta con amplio consenso, y en consonancia con la ubicación que respecto de éste se dá a río *Iberus*. De tomar el Guadiamar, pondría límite por oriente al territorio que acogía al pueblo de los iberos. Más al oeste, atravesando el río, se extendería el dominio de los tartesios. Por el contrario, identificando el *Iberus* con el río Piedras, el territorio ibérico con límite occidental en el *Anas*, resultaría acaso muy ceñido, pero toda el area al levante de este río pertenecería al pueblo de los tartesios. Quedarían en su interior la zona de la colina de La Rábida y el estuario de los vecinos Tinto y Odiel, con tierras aledañas. Al tiempo, revisando la ecuación Guadalquivir–Tartessos, este río, "que arrastra en sus aguas partículas de estaño y lleva el rico metal a las mismas murallas de Tartessos", podría identificarse con las aguas rojizas del Tinto. El *Iberus*–Piedras quedaría al Occidente⁹.

No es de este trabajo entrar en la polémica que esta clase de reflexiones suele ocasionar y que, hoy por hoy, no suelen aportar luz a nuestros conocimientos

8. *Or marit.* vv. 248 – 251; vid. J. de Hoz, Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica, *Emerita* XXXI, 1963, pp. 227 ss.

9. *Or marit.* vv. 296 – 298 sobre el río Tartessos. Así lo afirma también A. Blanco–B. Rothemberg, *Exploración arqueometalúrgica de Huelva*, Barcelona 1981, pág. 13.

al respecto. Por otro lado, somos conscientes de la abundancia de datos aquí no tratados, y que abogarían por la solución expuesta en primer lugar. Tampoco la arqueología, muy rica y sugerente durante los últimos años tanto para la zona del Valle del Guadalquivir como para la zona del estuario del Tinto-Odiel, ha contribuido a dilucidar nada en cualquiera de ambos sentidos. Acaso sea más conveniente otorgar una valoración de los textos distinta de la tradicional, que entrañe un mayor juicio y distanciamiento de los mismos, y esperar a un mayor acopio del material que lentamente, pero con mayor fiabilidad, nos va proporcionando la arqueología¹⁰.

Termina aquí la descripción de la *Ora maritima* dedicada al litoral y las tierras próximas hoy comprendidas en los límites de la provincia onubense, y debemos trasladarnos al siglo I d. de C. para volver a contar con testimonios escritos que aludan de nuevo a esta área.

Estrabón, Plinio y Mela se ocupan del río Guadiana en su papel de línea divisoria entre pueblos, regiones y provincias. Estrabón indica que el río *Anas* era el límite oriental de dos pueblos, los célticos que habitaban los territorios de la derecha del río y hacia el sur, y sobre ellos algunos lusitanos, si bien para el geógrafo no es ésta la localización original de éstos últimos, ya habrían sido transportados desde la Lusitania, región que comprendía los territorios entre el Tajo y el océano del Norte¹¹.

Siendo del siglo I a. de C. las principales fuentes de Estrabón, con Posidonios y Artemidoros, es posible que tal trasvase poblacional de unos a otros territorios fuese consecuencia de una planificación senatorial aplicada tras, por ejemplo, la guerra de Viriato. O simplemente la presencia de lusitanos tan al sur del Tajo fuese algo de siempre, como otras fuentes literarias aseguran, por lo que la advertencia de Estrabón habría de interpretarse como intento de conciliación entre las fuentes que él maneja y la realidad visible en el momento en que escribe. Desde luego, en pasaje posterior Estrabón reconoce que los territorios que la administración de Augusto asignó a la nueva provincia de Lusitania, eran distintos a los que los pueblos lusitanos poseían en el momento precedente, según a él le habían transmitido. Así, ahora la nueva provincia limitaba al norte con el río Duero, dejando fuera a Gallaecia, unida desde este momento a la Citerior, y al sur con el *Anas* y la provincia Bética¹².

Al oriente del Guadiana, dentro de la Bética y por tanto comprendiendo toda la actual provincia onubense en primer término, Estrabón cita a los pueblos túrdulo y turdetano, ya en su tiempo poco diferenciados, indicando que Polibio

10. La bibliografía sobre resultados arqueológicos es muy abundante en ambas zonas. Las excavaciones en el área del Guadalquivir han abarcado un tramo tan extenso como el que vá de Córdoba capital a Sanlúcar de Barrameda y espacios colindantes, acumulándose ya ciertos yacimientos importantes en una labor continuada que cuanta ya con casi treinta años. En la zona de Huelva el área abordada se centra en el propio casco urbano de la capital, en torno a los cabezos, y zonas del sector periurbano, con una labor que sólo puede considerarse regular desde los últimos diez años.

11. Estrabón III, 1, 6; 2, 3; 4.

12. La política de trasvases poblacionales se atestigua con frecuencia como utilizada por Roma entre los hispanos; Apiano, *Iber.* 59, 99; Floro II, 33, 59; sobre la división provincial augústea, Estrabón III, 4, 20.

adjudicaba las zonas montañosas hasta el *Anas* a los primeros y el resto, hacia el sur, a los segundos¹³.

Plinio y Mela, que escriben años después que Estrabón pero también en el siglo I d. de C., recogían asimismo la función fronteriza otorgada al río Guadiana tras la división tripartita que Augusto decidió para la Península Ibérica. La provincia Ulterior Bética quedaba al oriente y sur del *Anas* y la nueva provincia Ulterior Lusitania al occidente y norte –en su curso medio– del río. Al oriente del Guadiana, en el litoral Atlántico, se asentaban pueblos como los bástulos y los túrdulos y ya en las zonas norteñas del interior, los célticos también se extendían por las tierras al occidente de la frontera administrativa, en la provincia de Lusitania, siendo contiguos con pueblos lusitanos que ocupaban los territorios más occidentales y del sur, hasta el *Sacrum Promontorium*¹⁴.

Estrabón dedica un extenso pasaje a una minuciosa descripción del fenómeno de las mareas en la costa suroccidental de la Península Ibérica. En realidad esta información debió de obtenerla de una de sus principales fuentes informadoras, Posidonios, del que sabemos que pasó un mes en Gades estudiando los movimientos de las aguas litorales, para sus estudios sobre el océano¹⁵.

Desde el *Sacrum Promontorium* hasta las Columnas, la costa se presenta llana en su mayor extensión, siendo sólo quebrada de trecho en trecho por las desembocaduras de los ríos que vierten sus aguas al océano. La fuerza de las aguas, dice Estrabón, tanto de los ríos como del mar, ha construido amplias entradas, los estuarios, que permiten la entrada de los barcos varias millas al interior, ampliando con ello las posibilidades de comercio. Este comercio, continúa el geógrafo, debe conocer el movimiento de las mareas para evitar los peligros, como los que se aluden en el texto, y obtener beneficio de esta excepcional condición del litoral atlántico. Sin contar los estuarios portugueses –en Portimao, Faro y Tavira, actualmente–, la costa onubense contaba con tres estuarios practicables. Al Occidentes, el del río *Anas*, navegable según Estrabón con barcos no tan grandes y en un menor tramo que para el río Guadalquivir, del que el autor hablaba en primer término.

Actualmente llegan embarcaciones de cierto calado hasta la localidad de Sanlúcar de Guadiana, unos cuarenta kilómetros río arriba, y más arriba aún puede accederse con medios inferiores. Concuera esto con la afirmación de Estrabón cuando relaciona la navegación del *Anas* con la del Guadalquivir, practicable con barcos grandes hasta *Hispalis*, a quinientos estadios del mar, con barcos pequeños hasta *Ilipa* y con barcas de río hasta *Corduba*¹⁶.

Navegando al levante, el siguiente estuario lo constituye el río Piedras, de corto recorrido, que atraviesa una zona de marisma poco antes de verter sus

13. Estrabón III, 1, 6.

14. Mela II, 5 87: Plinio *NH* III, 2, 6; 3, 8; IV, 35, 116.

15. III, 2, 4; A. Shulten, *Fontes Hispaniae Antiquae*, Barcelona 1952, vol. 6, pp. 3–4.

16. III, 2, 3; 4; 5; vid. L. Abad Casal, *El Guadalquivir, vía fluvial romana*, Sevilla 1975; A. García y Bellido, La navegabilidad de los ríos de la Península Ibérica en la Antigüedad, *Invest. y Progreso* XVI, 1945, pp. 115 – 122; G. Chic, Consideraciones acerca de la navegabilidad del Guadalquivir en época romana, *Gades I* 1978, pp. 7 ss.

aguas al mar. Aún hoy el río se muestra accesible con las embarcaciones adecuadas a su paso por la villa cercana de Cartaya, a unos ocho kilómetros de su desembocadura.

Más al oriente se encuentra el amplio estuario formado por los ríos Tinto y Odiel, practicables con medianas y pequeñas embarcaciones, según opiniones generalizadas, hasta las actuales villas de Niebla y Gibraleón respectivamente. Finalmente, en el límite suroriental de la provincia, el río Guadiamar, afluente final de Guadalquivir por su flanco derecho, citado en Plinio como río *Maenuba*, sería navegable en cierto trecho a partir del brazo más occidental del Guadalquivir, circunstancia que o no percibió Posidonios en sus observaciones o simplemente no dejó aclarada. Los estuarios del Guadalquivir, latino *Baetis*, y del río Guadalete completarían la relación de los enumerados hasta el Estrecho de Gibraltar¹⁷.

Estrabón indica que los habitantes que conocieron la naturaleza del país y sabían que los estuarios podían ser de provecho al igual que los ríos, fundaron en aquellas ciudades y otros establecimientos. Tales ciudades fueron *Asta*, en la actualidad localizada en el paraje conocido como Mesas de Asta, próximo a Jerez de las Fronteras; *Nabrissa*, habitualmente localizada en el término municipal de Lebrija, *Onuba*, que se viene ubicando en la actual Huelva capital; *Ossonoba*, en el distrito próximo a la ciudad de Faro, Portugal, y *Mainoba*, no localizada ni identificada con certeza, pero que debía hallarse en el curso bajo del río del mismo nombre, acaso en las proximidades de la actual Azanalcazar, como Tovar propuso¹⁸.

De *Onoba* tan sólo poseemos cuatro referencias literarias en las fuentes clásicas. La villa romana, nombrada con topónimo de sufijo ibérico *-oba*, como *Mainoba* (= *Mainobora*), *Ossonoba*, *Salduba* o la misma *Oba*, en el área de Jimena de la Frontera ésta última, existía en pleno desarrollo en los tiempos en que Estrabón y Plinio escribían. El geógrafo griego la utilizaba como punto geográfico de referencia para señalar el lugar donde los tirios recalaron en su segundo viaje, previo a la fundación de Gadir. Indica que avanzaron unos mil quinientos estadios más allá del Estrecho hasta una isla consagrada a Heracles, junto a la ciudad de *Onoba*, de *Iberia*, que por supuesto no sería fundada hasta cientos de años después. Anteriormente en el texto, es citada como una de las ciudades situadas en uno de los estuarios de la costa atlántica entre el Estrecho y el Cabo de San Vicente¹⁹.

Plinio la nombra como una de las ciudades *digna memoratu aut latio sermone dictu facilia*, y pensamos que más por lo segundo que por lo primero, existen-

17. El erudito Jacobo del Barco y Gasca, *Dissertación histórico-geographica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva*, Sevilla 1755, pág., 59, indicaba que Tinto y Odiel eran en su tiempo navegables hasta San Juan del Puerto y Aljaraque respectivamente, pues en marea baja llegaban a alcanzar una milla de anchura, lo que parece algo desmesurado. Por un sistema de balsas esta navegabilidad se podría ampliar hasta Gibraleón y Niebla.

18. III, 2, 5; otra *Mainoba* en Málaga, Mela II, 5, 94; Ptolomeo II, 4, 7; Plinio, *NH* III, 3, 8; A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, Baden-Baden 1974, pág. 167.

19. Esteban de Bizancio (Hecateo), 246; Ptol. II, 4, 7; Mela II, 94; Plinio, *NH* III, 3, 8.; 4, 24; Ptol. II, 4, 9; J. Vives, *Inscripciones latinas de la España Romana*, Barcelona 1971, n^o 1501; Estrabón III, 5, 5.

tes a partir del río *Anas* hacia el Oriente. A ella se refiere como *Ossonoba*, sobrenombrada *aestuaria*, en la confluencia de los ríos *Luxia* y *Urius*, antes de llegar a los Montes Harenos (Doñana) y el río *Baetis*. La similitud fonética con la *Ossonoba* portuguesa, en Faro, induce al naturalista al error en la cita, si bien la posterior especificación del *oppidum* entre los dos ríos y el *cognomen aestuaria*, sólo aplicada a *Onuba* en otros textos como Ptolomeo, despeja cualquier duda sobre la villa a la que el escritor latino se refiere. La cuarta y última referencia literaria se contiene en el llamado Itinerario de Antonio, documento posiblemente fechable a fines del siglo III d. de C., donde aparece como etapa en la ruta que desde el *Anas* llegaba a *Hispalis*, que más adelante abordaremos globalmente²⁰.

La villa romana de *Onoba* u *Onuba* debió asentarse en cualquier zona del actual casco urbano antiguo de la ciudad de Huelva. Situada a mil quinientos estadios del Estrecho de Gibraltar según Estrabón, o mil doscientos según la corrección de distancias que en su día propuso Schulten, unos 220 kms., frente a ella había una isla consagrada a Herakles, que bien pudo ser la actual isla de Saltés. Los dos ríos que conforman su estuario eran el *Luxia* y el *Urius*, Odiel y Tinto, aquel con hidrónimo derivado de *lux*, luz, resplandor, el lucero del amanecer, término no infrecuente en esta zona suroccidental de la península. Estrabón habla de un templo cercano a la desembocadura del río *Baetis*, en la ciudad de *Ebura*, actualmente localizada en el cortijo de Evora, a 6 kms. al este de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, que estaba consagrado a *Lux divina*, la estrella del alba. Cultos similares se constataban, y parece que desde mucho tiempo antes de la presencia romana en la zona, tanto en la Andalucía Oriental como al sur del Tajo.

Livio cita un *regulus*, *Luxinius*, que en el 197 a. de C. participa en una insurrección general indígena de toda la provincia Bética. Este *Luxinius* acaudillaba las poderosas ciudades –*validas urbes*– de *Carmo* y *Bardo*, que por mera lógica debemos pensar no debían estar muy alejadas una de otra. Mientras que la identificación de *Carmo* con Carmona, en Sevilla, es incuestionable, de *Bardo* sólo podemos establecer conjeturas. La raíz de *Bardo* es similar a la de *bardili*, sobrenombre de unos túrdulos que, según Plinio, se asentaban junto a los *tapori* al sur del Duero, en la Lusitania, Estos túrdulos eran oriundos de Sierra Morena, habitando la región de Beturia, siendo algunos de ellos posteriormente trasladados a aquella área entre el Duero y el Tajo por causas aún hipotéticas en las que no entramos. El hecho es que tras ese desplazamiento de la población, recibieron el calificativo de *veteres*, que creemos debe tomarse como referencia étnico-geográfica más antigua que la de las poblaciones lusitanas entre las que se vieron instalados²¹.

Así pues, *Bardo* debe encuadrarse en el ámbito de la Beturia entre el *Baetis* y el *Anas*, no lejos de *Carmo*, cuyos destinos compartió al inicio del signo II a. de C. bajo el *regulus Luxinius*, ni del área geográfica que aporta hidrónimos como

20. Plinio *NH* III, 3, 7; Ptol. II, 4, 4; otra *Onuba* es citada en la provincia de Córdoba actual, Plinio, *NH* III, 3, 10.

21. Estrabón III, 1, 9; 2, 15; Livio XXXIII, 21, 7–8; Plinio, *NH* III, 3, 7; IV, 3, 13; 113; 117; la estrella del lucero, *Lux*, como emblema en monedas de *Acinipo*, *Sexi*, *Iptuci* y Malaca, vid. J.M. Blázquez Martínez, *Imagen y Mito. Estudio sobre las religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid 1977, pág. 426.

Luxia, el río que tras nacer en la sierra oriental del territorio onubense, se unía al río *Urius* para acoger en su estuario al *oppidum* de *Onuba*. El nombre del Tinto, *Urius*, hace referencia al material terroso que todo mineral comporta y debía responder de manera directa al color de sus aguas, visible en todo su recorrido, y consecuencia de un fenómeno perfectamente comprendido en esta época²².

La arqueología romana de la actual ciudad de Huelva apenas si implica la mera constatación de su existencia señalada en las fuentes literarias. A las mutaciones naturales ocasionadas por las mutuas influencias del mar y los dos ríos, a lo largo de estos dos últimos milenios, deben unirse los efectos devastadores que, para la perduración de vestigios, supone la continuidad en la habitación de un mismo entorno urbano. La presencia de hallazgos arqueológicos anteriores, en zonas más resguardadas del deterioro que supone la utilización continua, como son los cabezos, ha orientado en este sentido la labor prioritaria de la arqueología. En suma, pocas noticias pueden darse y sumarse a las ya citadas sobre el *oppidum* romano de *Onuba*. En el siglo XVIII ya no se tenía constancia real de ningún monumento que pudiera tomarse como de obra romana, a excepción de un acueducto subterráneo que había surtido de agua abundante, sin que aquel momento se supiese la procedencia del manantial, a los moradores en torno a los actuales cabezos vecinos del actual Santuario de la Virgen de la Cinta²³.

Los hallazgos romanos en la ciudad, muy escasos y posiblemente poco indicativos, consisten en algunas factorías de salazones, muy comunes en todo el litoral sur peninsular, y algunas necrópolis de fechas tardorromanas que, en rigor, no aportan información complementaria sobre la ciudad de los textos. Por la localización de los yacimientos, no resulta aventurado aceptar que la población se asentó en los alrededores o estribaciones de los cabezos, creciendo en los siglos bajo imperiales hacia el norte, hacia Gibraltor, fuera de las delimitaciones impuestas por los dos ríos, como parece confirmar la existencia de una extensa necrópolis en la carretera hacia esta última localidad y Ayamonte²⁴.

22. E. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris 1973, pág. 106, n. 4 sigue esta opinión que recoge G. Chic García, Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía, *Gades* 5, 1980, pág. 17. Son muchos los autores que sin más se hacen eco de la identificación propuesta del río *Urius* como río Odiel, por A. Schulten, *Geografía y Etnología de la Península Ibérica*, Madrid 1963, t. 2, pág. 64. Creemos más adecuado, siguiendo el orden lógico de la narración de Plinio *NH* III, 7 y la etimología del término. La radical *lux*, de *luxia* se relaciona con el galo *leuxos*, claro; encontramos *luxonia*, CIL V 2589, de la Cisalpina, *Luxorius*, nombre de un poeta, o topónimos como *Luxiacum* y *Luxium*, más el hidrónimo que tratamos. Vid. M. L. Albertos Firmat, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966, pág. 140.

23. La arqueología practicada en Huelva ha sido prácticamente la arqueología de sus cabezos, con resultados ciertamente positivos para el conocimiento de las etapas prerromanas. Los vestigios romanos apenas proporcionaban ya noticia desde el siglo XVII y de ellos e habla en autores como R. Caro, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y chorografía de su convento jurídico o antigua chancillería*, Sevilla 1635; Jacobo del Barco y Gasca, *op. cit.*, etc., con toda la reserva a que induce este tipo de obras.

24. M. de Amo y de la Hera, Restos materiales de la población romana de *Onuba*, *Huelva arqueológica* II, Huelva 1976; se conservan monedas de la ciudad, con leyenda de sus magistrados emisores, *C. Aeli, Q. Publili* y *L. Terent (i)*, así como otra, *col.*, de dudoso significado, A. de Guadan, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid 1969, pág. 127; Procedente del casco urbano es una inscripción funeraria, CIL II 953; ánforas y restos latericios se localizan en Corrales, Aljaraque y Punta Umbría, pertenecientes seguramente a pequeñas poblaciones pesqueras, vid. J. M. Luzón Nogué, *Antigüedades romanas en la provincia de Huelva*, *Huelva: prehistoria y Antigüedad*, Madrid 1975, pp. 271 – 320.

Onoba figura como la cuarta *mansio* de la ruta que, partiendo *ab ostio fluminis Anae* llegaba a Itálica, según el Itinerario de Antonio. Conviene destacar que este itinerario no pretendía recoger todas las vías existentes en cada región, sino las más importantes para uso privado, ya que el itinerario no emanó de la iniciativa pública sino de la privada. Por ello, al tiempo que recoge vías con calzadas que unían unos lugares con otros, también aportaba rutas y trayectos recomendables para enlazar lugares, sin que necesariamente hubiese de existir en ellos las calzadas, *sensu strictu*. El itinerario no persigue necesariamente enlazar todos los puntos de la forma más directa a través de vías, sino proponer un recorrido en el que, valorando por supuesto la conexión más rápida, no se dejen al margen etapas de interés para el usuario, por más que éstas puedan suponer un abandono del trazado más recto. Vaya esto por delante si pretendemos valorar en su justa medida lo que el Itinerario de Antonio nos aporta²⁵.

Volviendo a la ruta que enlazaba el río *Anas* con Itálica, ésta se hallaba segmentada en siete etapas, incluyendo los puntos de comienzo y final del trayecto. La longitud total del recorrido, transmitida en millas romanas de 1480 m. cada una, se indica al principio y posteriormente de forma parcial para cada etapa, coincidiendo, en este caso, la suma de éstas con la inicialmente aportada. Desde la desembocadura del *Anas* a Itálica la ruta era de 313 millas, siendo etapas a cubrir las siguientes: *ab ostio fluminis Anae – Praesidio XXVIII / Praesidio – ad Rubras XXVIII / ad Rubras–Onoba XXVIII / Onoba – Ilipla XXX / Ilipla – Tucci XXII / Tucci – Itálica XVIII*.

La mención de la desembocadura del Guadiana como punto de partida no presupone la existencia de una ciudad en el lugar, aunque sí debió haber algún tipo de poblamiento menor, acaso militar, dado el carácter estratégico de la zona, si bien es posible que la necesaria función de control y vigilancia del área, que fue frontera administrativa entre dos provincias, fuese asumida desde la vecina población de *Esuri*, en la otra orilla del río, habitualmente localizada en Castro Marim, e incluida en otra ruta del itinerario. En cualquier caso, se consideró aquí una referencia geográfica tan destacada como la boca del *Anas*, dato suficiente como para ser principio de ruta.

A 24 millas de este primer punto se encontraba la *mansio* citada como *Praesidium*, si bien en ablativo como corresponde a la respuesta del *ubi* anterior. La localización de este punto, sito a 35,5 kms. del anterior, viene dividiendo a los autores sin que la proposición de uno u otro punto geográfico venga acompañada de argumentos concluyentes. En primer lugar, debemos aquí indicar que *Praesidium* no supone el nombre de una población u *oppidum* concreto, de forma necesaria, sino el tipo de enclave que albergaba la segunda *mansio* o etapa de la ruta iniciada en el *Anas*. Al tratarse de un enclave de índole militar, con guar-

25. J. M. Roldán Hervás, *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Madrid 1975, pp. 21 y 23.

26. *It. Ant.* 431, 8 – 12; 432, 1 – 3: *item ab ostio fluminis Anae Emeritam usque CCCXIII. / Praesidio XXVIII / ad Rubras XXVIII / Onoba XXVIII / Ilipla XXX / Tucci XXII / Itálica XVIII*; J. M. Roldán Hervás, *op. cit.* pág. 80 y 81. *Esuri*, en *It. Ant.* 431, 4; 425, 6; *It. Rav.* IV, 43; M. del Amo y de la Hera excavó una vivienda romana, que tuvo un reaprovechamiento para enterramiento visigodos, en la zona de Punta del Moral e Isla Canela, de todo lo cual tuvo ocasión de ver fotos y hallazgos.

nición estacionada en él, debemos pensar en las cercanías de la frontera con Lusitania, y aplicando la distancia parcial, nos situaríamos en el área de los actuales municipios de Villanueva de los Castillejos – El Almendro, puntos situados al norte de la boca del *Anas* y a no mucha distancia de su orilla izquierda²⁷.

La siguiente etapa, con un recorrido de casi 41 kms. y medio, se cita como *Praesidium – ad Rubras* y abre a todo tipo de especulaciones sobre la localización de esta segunda *mansio*, no citaba en ningún otro texto literario. En primer lugar, debemos señalar que la manera de citar esta segunda *mansio* difiere del resto al venir en acusativo y con preposición, frente al modo habitual en ablativo. Los acusativos con *ad* han sido explicados como puntos donde se contabilizan unas millas, y desde los que se puede marchar al paraje o lugar indicado con el topónimo. Habitualmente consisten en accidentes del terreno suficientemente identificables o característicos para el viajero que lo contempla como el relieve –*ad Rubras*–, construcciones –*ad pontes*–, enclaves notorios –*ad portus*–, existencia de fuentes –*ad aquas*– e incluso datos geo-políticos –*ad fines*–, que puedan ser aceptables como referencias. Así, para nuestro caso, contamos con otro testimonio en Italia que puede servirnos para mejor comprensión. En la *via Flaminia* que partiendo de la *Urbe* llegaba a *Rimini*, la tercera *mansio*, a 9 millas de la ciudad era asimismo *ad Rubras*. Por diversas fuentes sabemos que entre *Veies* y el río *Cremera* existió una muy pequeña villa, acaso incluso tan sólo un paraje, llamado *Saxa rubra*, Piedras Rojas. Era paso obligado para el viajero que utilizaba esta vía para llegar a Roma, y posiblemente lo único que podía servir como lugar habitado era algún tipo de casa de hospedaje, taberna de descanso y refrigerio de los viajeros, primera etapa para el que salía de Roma y penúltima para el que llegaba. El nombre debe hacer referencia al tono peculiar de color de un paisaje cercano y visible desde este punto concreto, aunque necesitado de cierto recorrido en caso de desear acceder a él de manera concreta. En suma, desde esa *mansio* podía llegarse a una zona cuyas características más destacables, a 9 millas de Roma, era de el color del entorno montañoso cercano, que a su vez servía

27. E. Thouvenot, *op. cit.* pág. 488 se inclina asimismo por identificar el topónimo en el área de Villanueva de los Castillejos, si bien A. Blázquez, *Vías romanas de Albacete a Zaorejas, de Quero a Aranjueza, de Meaques a Titulcia, de Aranjuez a Toledo y de Ayamonte a Mérida*, *JSEA* 40, 1921, hablaba de Cartaya, pág. 17, y A. Tovar, *op. cit.* pág. 170, de Mourão en Portugal. Es de hacer notar que quienes asimilan itinerario a calzada suelen situar *Praesidium* en el actual trazado de la CN-431 de Ayamonte a Huelva, proponiendo jalones intermedios como Cartaya. Pero las distancias propuestas desarticulan el argumento, por lo que aún éste se trata de fortalecer hablando de errores en la transmisión textual de la cifras. Hay otros dos *Praesidia* en *It. Ant.* 422, 4; 428, 5, en Portugal y Galicia. Del área de Villanueva de los Castillejos – El Almendro son dos epígrafes de un *Olisiponensis* y un *limicus* oriundo de la *civitas limicorum*, de Ptol. II, 6, 43; Plinio *NH* III, 28; *CIL* II 2516–2517, del sur de Orense; la presencia de célticos procedentes de otras regiones es relativamente abundante en la mitad septentrional de la provincia de Huelva, relacionándose este hecho con el laboreo de las minas posiblemente.

28. J.M. Roldán Hervás, *op. cit.* pág. 31–32, y más concretamente el mismo autor en, *Sobre los acusativos con "ad" en el Itinerario de Antonino*, *Zephyrus* XVII, 1966, pp. 109 ss.; sobre *saxa rubra*, Livio II, 49, 12; *Tac. Hist.* III, 79; *Cic. Phil.* II, 77; XI, 12; XIII, 27; Marcial IV, 64, 15; la identificación con la actual Cabezas Rubias, Huelva, ha sido la más tradicionalmente admitida, respondiendo a la similitud de los nombres, cf. E. Thouvenot, *op. cit.* pág. 488; Jacobo del Barco y Gasca, *op. cit.* pág. 77; otra *mansio* citada igual, *ad Rubras*, en la provincia de Africa, a *Calama Rusuccuro*, cf. K. Miller, *Itineraria romana*, reimp. Roma 1964, pág. LVI; E. Thevenot, Le toponyme "maison-rouge" en pays eduen dans quelle mesure il est en rapport avec les voies romaines, *Revue archeologique de l'est et du centre-est* XIX, 1968, pp. 312 – 320.

para referenciar la *mansio* citada, por otro lado carente de cualquier otro elemento más identificatorio²⁸.

Dede *Praesidium* por tanto, tras 28 millas, se llegaba *ad Rubras*, seguramente *saxa rubra*, como en Italia, *mansio* a partir de la cual y hacia el norte podría accederse a una zona cuyo tono rojizo podía ser la característica más relevante para el viajero. Incluso pudiera estar así refiriéndose a toda el área minera que, a partir del núcleo importante más próximo, en Sotiel Coronada, se extendía hacia el norte, hasta llegar a la ruta que por el norte unía otros lugares. Este área minera, bastante estudiada ya por los arqueólogos, no debía contar con una auténtica red de calzadas, sino con abundantes caminos que ponían en contacto todos los puntos mineros y sus poblados dispersos, hasta sus conexiones con las rutas del sur. Desde esa *mansio* o escala donde acaso como en Italia pudiese existir alguna taberna de descanso, hasta la siguiente parada, *Onoba*, había la misma distancia, 28 millas, que desde *Praesidio ad Rubras*. A partir de *Onoba* el itinerario marca un trayecto más directo hasta su etapa final en *Italica*²⁹.

Antes de comentar esta segunda parte debemos añadir algo a la recién analizada. Como expresamos anteriormente, la intención del itinerario era la proposición de una ruta y posibilidades alternativas dentro de una área comprendida. A nadie escapa que para ir desde la desembocadura del *Anas* a *Onuba*, el trayecto más conveniente es el que discurre más o menos paralelo a la costa y que desviarse tantas millas al interior, resulta un absurdo y derroche de tiempo, si es que es la economía de éste lo que se persigue. Tampoco puede argumentarse que tal desvío fuese obligado por no existir calzada de enlace directo entre el *Anas* y *Onuba*, ya que en buena lógica ésta debía existir. La razón del itinerario era incluir los tramos más sugerentes para el viajero, acaso también los más seguros, y desde luego no obviar rutas alternativas por causas de economía en el tiempo. De la misma manera que no podríamos aceptar que para ir de *Aranni* a *Pax Iulia* hubiese que pasar por *Salacia*, 35 millas al norte, cuando la distancia entre ambas en línea recta no sobrepasaba las 15 millas, salvo que fueran motivos distintos a los de las meras comunicaciones los que se buscaran. O por finalizar con otros ejemplos, nadie puede aceptar que entre poblaciones como *Arucci* e *Italica*, *Capara* y *Augustobriga*, *Malaca* y *Anticaria* o *Valentia* y *Libisosa*, pese a que no se indique en sus respectivos itinerarios, no existiesen las correspondientes conexiones por calzadas, estando muy cerca unas de otras y obligando a inmensos rodeos, de no entender el itinerario en sus auténticos propósitos³⁰.

De *Onuba* a la *mansio* siguiente, *Ilipla*, el itinerario marca la distancia de 30 millas, unos 44,5 kms., distancia algo excesiva si se contempla el actual trazado de la carretera que une hoy a Huelva con Niebla, localidad que identifica a *Ilipla*, y que acorta en unos 15 kms. el recorrido. Es probable que la ruta propuesta se

29. Numerosos carriles unían los diversos puntos mineros de la zona de Riotinto, indican J. González y J.A. Pérez Macías, *La romanización de Huelva, Huelva y su provincia*, Madrid 1987, pág. 267.

30. Entre Gibraleón y el Odiel por ejemplo, se documentan restos de calzada de la vía Ayamonte-Italica, cruzando el río por dos posibles vados, el de la Fuente del Sillón o el de la Rocha del Malpaso, J.M. Luzón Nogué, *op. cit.*

quiera alargada de seguir el paso por zona de marisma entre las actuales Huelva y San Juan del Puerto. Por otro lado, existiría alguna conexión con la calzada que, viniendo desde el *Anas* por el sur de la provincia, cruzaría el río *Luxia*, Odiel, algo al norte de la actual localidad de Gibraleón, por dos lugares posibles, como propone J. M. Luzón, de forma que la longitud final hasta Niebla quedara justificada respecto de un trazado más corto.

Toda la zona desde Gibraleón a Niebla aparece salpicada de pequeñas *villae rusticae*, hallazgos epigráficos y otros restos materiales, que denotan un poblamiento disperso importante de indudable orientación hacia los aprovechamientos agrícolas. La zona se beneficia además de la cercanía de una calzada, en la que se situaba la villa de *Ilipla*, sin duda la mayor entidad de la comarca. Esta población, distinta a la *Ilipula Minor* de Plinio, del *conventus astigitanus*, es citada asimismo por Ptolomeo como *Ilipoula*, y por la epigrafía procedente de la ciudad (*ilipulensis*). Situada en la margen derecha del río Tinto, que se cruzaba por un puente cuya estructura antigua aún sostiene al puente actual, este *oppidum* acuñó moneda propia y disfrutó del estatuto municipal, alcanzando su *floruit* en el siglo II d. de C., según excavaciones realizadas en la zona denominada Puerta de Sevilla. Un acueducto del que aún quedan trazas, traía agua a la ciudad desde el Cortijo "La Bienvenida", 6 kms. al norte en dirección a Valverde. Restos de sus construcciones reaprovechadas en épocas de asentamiento posterior, se documentan como encontradas en su actual casco urbano, siendo muy probable que el material procediera de la cercana cantera de Los Bermejales, al otro lado del río. Una inscripción consagrada a la diosa Minerva, en dedicación que hace unos de los decuriones del municipio, indica que junto con la lápida conmemorativa, debían asimismo celebrarse juegos circenses durante dos días, lo que nos lleva a catalogar esta villa entre las de cierto rango, ya que debía disponer si no de un verdadero circo *sensu strictu*, sí al menos de un recinto suficientemente adecuado y acondicionado para este tipo de celebraciones³¹.

De *Ilipla* a la siguiente *mansio* del itinerario, última dentro de la provincia onubense, *Tucci*, se extendía una fértil y próspera comarca agrícola que fue principal receptora de núcleos de población. En efecto, en todo el hinterland configurado por la ruta que desde *Ilipla* alcanzaba el actual confín oriental de la provincia, abundan los yacimientos arqueológicos que van desde las habituales *villae rusticae*, como centro de producción de los *fundi*, a enclaves demográficos desde el simple poblado al municipio y necrópolis respectivas. Desde el término de Villarrasa, con enterramientos romanos en la finca "La Alquería", a la Palma del Condado, con hallazgos epigráficos en el lugar llamado Molino de Rincón y en el carril a Berrocal. En los cabezos o colinas de Santiago, Villares de Marchenilla o Reyerta Vieja, término de Bollullos; en el municipio de Manzanilla, con columnas de mármol hoy reutilizadas y buena epigrafía. Finalmente, en los límites municipales de los actuales términos de Paterna y Escacena, en la aldea de Tejada, la *Tucci* del itinerario, *Ptucci* en Ptolomeo, distinta a la *Tucci Vetus* de

31. Vid. nota anterior. En las fincas La Zorra y El Protocolo, del término de Gibraleón; Plinio *NH* III, 3, 12; Ptol. II, 4, 10; CIL II 954: *ilipulensis*; J.M. Luzón Nogué, *op. cit.*; M. Belén Deamos et alii, *Excavaciones en Niebla*, *CAN* XVI, Zaragoza 1983, pág. 974; CIL II 954; monedas de *Ilipla*, en A. de Guadan *op. cit.* pág. 134.

Plinio, a la *Colonia Augusta Gemella Tucci*, Martos y *Colonia Virtus Iulia Tucci*, por Baena, o la *Iptuci*, próxima a Prado del Rey en Cádiz.

Tucci estaba situada a 22 millas, unos 32,5 kms. de *Ilipla*, distancia que se ajusta relamente a la existencia entre la actual Niebla y la villa de Tejada. La arqueología ha podido distinguir dos áreas de habitación pertenecientes a dos períodos diferentes. Por un lado, en una meseta que no sobrepasaba los 200 ms. de altura, en el lugar llamado Tejada la Vieja, se asentó una población indígena que explotó filones de cobre próximos y se abastecía con el agua de dos veneros cercanos, que más tarde y a través de una acueducto llevarían el agua a Italica.

Esta población, que ocupó un solar de más de 10 has., pasó por fases fenicia y púnica hasta el momento final de ocupación, con el horizonte de la cerámica ibérica³³.

En el siglo II a. de C. el cerro es abandonado y posiblemente su población obligada a reasentarse más al sur, en un llano de más de 5 has., donde surge la ciudad de Tejada, la primitiva *Tucci* del itinerario. Es posible que el fondo de esta medida de los nuevos administradores recién llegados, sea resultado de la amplia insurrección que se extendió por toda la Bética en el 197 y el deseo de evitar focos de resistencia para el trabajo de las legiones. El hecho es que aquí surgiría el *oppidum* romano que acuñaría monedas con leyendas púnicas, latinas y bilingües, como clara muestra de la componente cultural indígena y su integración en los parámetros administrativos romanos. La villa, que sería ocupada hasta el siglo XVI, es objeto aún de excavaciones cuyos resultados deberán dar luz al papel representado por la ciudad en los siglos de auge de la romanización de Huelva³⁴.

No lejos de *Tucci*, unos 10 kms. al occidente, a 9 kms. de Manzanilla, algunos autores ubican otro *oppidum* de cuya existencia sólo poseemos algunas acuñaciones con la leyenda *Ostur*. Esta villa, no citaba en las fuentes literarias tradicionales como tantas otras, estaría ocupando parte del Cerro del Castillo, lugar fértil en hallazgos arqueológicos en superficie, entre los que encuentran según diversos autores informan, monedas portadoras de la citada toponimia³⁵.

La mitad norte de la provincia onubense presenta un marco étnico y geográfico completamente diferente al que terminamos de reseñar. En este sector occidental de la Sierra Morena, formado por un conjunto de sierras cuyas alturas más altas raramente superan los 700 ms., lo abrupto del terreno y el aislamiento respecto de la región meridional, se configura un espacio geohistórico que mediatiza en gran manera los modos de vida de los grupos allí instalados. Por su situación espacial entre los dos grandes ríos de la Bética, el *Anas* y el *Baetis*, las fuentes clásicas engloban esta zona como la parte más occidental de la Beturia, región que comprendía las tierras entre ambos ríos. Estrabón traza sus rasgos

32. Ptol. II, 4, 10; Plinio, *NH* III, 3, 10; J.M. Luzón Nogué, *op. cit.* pág. 293; CIL II 1267; 1269.

33. A. Blanco-B. Rothenberg, *op. cit.* pág. 229-231; J. González - J. A. Pérez Macías, *op. cit.* pág. 253.

34. Vid. S. Escobar, *Noticia histórica de la villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada antigua Iptuci hispalense*, Sevilla 1910; A. de Guadan, *op. cit.* pág. 13-14; 136.

35. J. González - J. A. Pérez Macías, *op. cit.* pág. 259; A. de Guadan, *op. cit.* pág. 141.

físicos generales cuando indica que el río *Anas* cruzaba una región bordeada por sierras con minas que se prolongan hasta el Tajo. "Las regiones con minas se comprende que son ásperas y tristes –comenta el geógrafo– y tal es también el país que hay junto a la Carpetaria y aun más el que está junto a los celtiberos, y así es también la Baturia, con los llanos que acompañan al *Anas*"³⁶.

Esta región, que constituía una zona de tránsito hacia la meseta, en efecto era limítrofe por el norte y en su parte más oriental, con la Carpetenia, siendo los llanos extensos de Badajoz y las inaccesibles sierras del norte y oeste del *Baetis*, los elementos más distintivos de un paisaje radicalmente opuesto a las campiñas de las zonas ya descritas. Desde los primeros momentos de la ocupación romana, la Beturia aparece como región poco benéfica y atractiva para unos pueblos de economía agrícola, que desde siempre han venido ocupando las feraces vegas del sur del río. Por ello, tampoco Roma va a propiciar los contactos con esa zona más allá de lo imprescindible para consolidar su presencia entre las culturas más urbanizadas del ámbito sureño.

Plinio distingue dos regiones dentro de la Beturia, una situada al occidente de la provincia Ulterior Baetica, y que en lo administrativo estaba englobada en el *conventus iuridicus hispalensis*, y otra al oriente de ésta, que pertenecía al *conventus iuridicus* que se capitalizaba en *Corduba*. La Beturia del convento hispalense estaba habitada por pueblos célticos frente a los túrdulos de la parte oriental, siendo aquellos para el naturalista procedentes de Lusitania, desde donde se habrían asentado en estas zonas montañosas de la Beturia, y existiendo otros grupos aislados, ya fuera de la Beturia, en el interior de las serranías de Cádiz y Málaga. De entre los *oppida* célticos citados como pertenecientes a este sector de la Beturia, tan sólo podemos ubicar con cierta seguridad en la provincia onubense a *Arucci* y *Turobriga*. Ptolomeo añade los *oppida* de *Urión* y *Corticata*, pero inopinadamente no los filia como céltico sino como poblaciones de los turdetanos³⁷.

Las noticias literarias sobre la serranía onubense terminan con la mención de nuevo, de *Arucci* y *Urión*, como *mansiones* del Itinerario de Antonino y el de Rávena respectivamente, añadiendo en aquel además el topónimo *Fines*, de ubicación onubense discutible como más adelante veremos³⁸.

Si la dificultad del terreno obvió cualquier intento de aprovechamiento agrícola importante, fue en cambio la minería el foco que atrajo a estas sierras a los grupos que en ellas se instalaron. Una minería que tuvo raíces muy florecientes en las etapas tartésicas y que, a la llegada de Roma a la zona, proporcionaba un sistema de vida escaso y menos provechoso que el de los pueblos de la campiña, a cierto número de comunidades de origen céltico, atraídas por la familiarización con las técnicas metalúrgicas de la zona. El poblado de El Castañuelo, en la

36. Estrabón III, 2, 3.

37. Plinio *NH* III, 3, 13; 14; Ptol. II, 4, 10; 11; M.I. Pérez Quintero, *La Beturia vindicada*, Sevilla 1794, explicó el término Beturia como formado por los dos ríos que le delimitaban, el *Baetis* y el *Urius*. Vid. L. García Iglesias, *La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua*, *AEA* XLIV, 1971, pp. 86 ss.; *Bell. hispanien.* XXII, 7; Livio XXXIII, 31, 7–8; XXXIX, 30, 1.

38. *It. Ant.* 427; *It. Rav.* 317, 16; 17.

aldea homónima próxima a Aracena, puede ser un buen ejemplo del tipo de hábitat de las zonas serranas en los momentos previos a la ocupación romana. Sus usuarios, llegados al lugar en torno al siglo IV a. de c., apenas sí se relacionaban con el entorno cultural púnico del sur, del que no obstante reciben muestras materiales de su influjo a través de los productos de intercambio. Con una economía agrícola-pastoril de mero auto-consumo, obtienen rendimientos metalúrgicos del oro y plata con técnica bastante perfeccionada. Tras dos siglos de existencia, el poblado es abandonado o acaso destruido, en torno a esos años en que tiene lugar en la región dos acontecimientos decisivos: el fin de la resistencia cartaginesa en Cádiz, año 199, y la insurrección y posterior sofocación de una revuelta indígena que desde el 197 a.de C. se alzó contra el mando senatorial en la provincia. En el primer caso es posible que la derrota cartaginesa ocasionara la destrucción de cuantos poblados indígenas hubiesen proporcionado mercenarios a los enemigos de Roma, y esta actividad sabemos que era común entre las comunidades célticas empobrecidas. En el segundo caso, el abandono de El Castañuelo con o sin destrucción, habría que asimilarlo a medidas en otros lugares como Tejada la Vieja, emprendidas por Roma tras la revuelta del 197, para eliminar futuros focos de resistencia en puntos de poca movilidad estratégica para las legiones³⁹.

Fuesen ésta u otras las causas de abandono de las actividades metalúrgicas por los grupos allí instalados, el hecho es que Roma va a reiniciar las explotaciones de los principales centros mineros, con una intensidad que irá en aumento hasta el apogeo de los dos primeros siglos del Imperio, Esta actividad primordial frente a cualquier otro modo de presencia en la región, marca la índole distinta de la romanización en la zona respecto del ámbito meridional de la provincia. Los centros de explotación, las técnicas utilizadas, los rendimientos obtenidos y en general cuantos factores conformaron la evolución de la minería romana en el suelo onubense, ha tenido y tiene buenos estudios en la bibliografía, por lo que a ellos nos remitimos, evitando otras iteraciones⁴⁰.

Arucci o *Arunci*, junto con *Turobriga*, son los dos únicos topónimos localizables hoy por hoy en tierras onubenses como pertenecientes al área de la Beturia Céltica. Paradójicamente, se identificaban como pertenecientes a la otra Beturia, la poblada por los túrdulos, un grupo de *oppida* que actualmente se

39. Como adelantábamos en la nota 27, la presencia de célticos procedentes de otras regiones es muy significativa en la provincia de Huelva; en la Aldea de El Patrás, Almonaster la Real, se enterró un *L. Iulius Campanus, tarmestinus*, de *Termes* o *Tiermes*, cerca de *Uxama*, en Soria, J.M. Luzón Nogué, *op. cit.* pp. 295 - 296, situándose *Talabrica* o *Talabriga* al sur del Duero, en Aveiro, Portugal; un *Secumarus talabari*, de Aroche, CIL II 963 procedente por tanto del *vicus Talabarus*, de Cappigna, Portugal; un *Avelliun* de Alosno, J.M. Luzón Noguén, *op. cit.* pág. 284, similar a otros dos testimonios en Coria, Cáceres, e Idanha, Portugal; del Andévalo es *Boutiamandi*, formado de *Boutius* y *mandus*, de los que la epigrafía proporciona nada menos que 21 ejemplos entre Cáceres y Salamanca tan solo; un *Camalus*, de Tharsis, J.M. Luzón Nogué, *op. cit.* pág. 301, con paralelos en Cáceres e Idanha; un *Aluquus*, de Paimogo, CIL II 961, también rastreado en Cáceres; *Calla*, de Encinasola, cuyos derivados *Callea*, *Calleus*, etc..., se pueden encontrar en Tavira y *Olisipo*, Portugal, J. M. Luzón Nogué, *op. cit.* pág 292; finalmente un *Reburrus*, CIL II 5353, de Calañas, con presencia muy numerosa en el ejército romano, como ha estudiado J.M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano*, Salamanca 1974, pp.77, 307, 309, 311, 312, 319, etc...; sobre El Castañuelo, M. del Amo y de la Hera, *El Castañuelo. Un poblado céltico en la provincia de Huelva*, *Huelva arqueológica* IV, Huelva 1978, pp. 299-328.

localizan en lugares todos ellos, a excepción de uno, en la margen derecha del Guadiana. De ahí que por simplificación suela aplicarse la definición de Beturia como tierras entre el *Anas* y el *Baetis*, el caso concreto de la céltica. El término de *Arucci* se identifica sin problemas con la actual villa de Aroche, en las estribaciones de la sierra homónima, próximo al río Chanza, afluente del Guadiana por su izquierda, con uno de los términos municipales más extensos de la provincia. No obstante, parece que la población romana se asentó al oeste de la actual villa, como atestiguan los yacimientos que jalonan diversos parajes sitios en dirección a Portugal. En los lugares denominados Fuente Seca y El Cementerio, unos 10 kms. al oeste, se encuentran los vestigios de los que debió ser un poblado grande, con restos de acueducto, sillares, *tegulae* y muralla⁴¹.

A orillas del Chanza, unos 3 kms. Al norte de la actual Aroche, los yacimientos se extienden por el llamado Llano de San Mamés, así como en la ermita del mismo nombre. En este paraje debió existir un segundo núcleo importante de población, que utilizó como necrópolis parte de la llamada Huerta de Santa María, y que construyó edificios de cierta envergadura, como evidencian restos de un *podium* de un desaparecido templo. De éste y otros parajes del término municipal proceden restos escultóricos, fragmentos arquitectónicos y cierto número de epígrafes que documentan el nivel de presencia romana en esta zona. Una inscripción de una sacerdotisa dedicante en un Templo de Apolo se cita como oriunda del *oppidum* de *Turobriga*, citado por Plinio a continuación de *Arucci*. En este núcleo de población, que conservó el nombre indígena, se veneraba la diosa céltica *Ataecina*, diosa de la noche y de los infiernos, de culto extendido por todo el cuadrante suroccidental de la Península Ibérica, ya comentado en el pasaje de la *Ora maritima* que hablaba del santuario erebeo, y traducible en la Proserpina romana, bien documentada en Mérida. Nada impide actualmente localizar esta *Turobriga* en torno a los yacimientos sitios en el paraje de San Mamés, al Norte de *Arucci*, pero asignar el templo allí rastreado al culto oficial de esta divinidad indígena no pasa de ser mera especulación⁴².

40. Por citar algunos títulos, Rúa Figueroa, *Ensayo sobre la historia de las minas de Riotinto*, Madrid 1859; W. Nash, *The Riotinto Mine, its history and romance*, Londres 1904; A. Blanco, *Antigüedades de Riotinto*, *Zephyrus* 13, 1962, pp. 44 ss.; A. Blanco - J.M. Luzón, *Mineros antiguos españoles*, *AEA* 39, 1966, pp. 79 ss.; J.M. Luzón, *Lucernas mineras de Riotinto* *AEA* 1967, pp. 138 ss.; J.M. Blázquez Martínez, *Explotaciones mineras en Hispania durante la República y el Alto Imperio*, *Anuario de Historia Económica y Social*, 2, 1969; J.M. Luzón - D. Ruiz Mata, *El poblado minero de Riotinto*, *Habis* I, 1970; M.L. Sánchez León, *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca 1978, pp. 101-152; G.D.B. Jones, *The Roman Mines at Riotinto*, *JRS* LXX, 1980, pp. 143-163; B. Rothenberg - A. Blanco, *op. cit.*; M. A. Hunt, *Consideraciones sobre la metalurgia del cobre y del hierro en época romana en la provincia de Huelva, con especial referencia a las minas de Riotinto*, *Habis*, 18-19, 1987-1988, pp. 601 - 612; F. Chaves Tristán, *Aspectos de la circulación monetaria de dos cuencas mineras andaluzas: Riotinto y Castulo (Sierra Morena)*, *Habis* 18-19, 1987-1988, pp. 613 - 637; A. Fuentes Domínguez - A. Gómez Ruíz, *El yacimiento romano del romano del Cerro de la cebada, El Campillo (Huelva)*, *I Congreso Nacional de la Cuenca minera de Riotinto*, Huelva 1988.

41. Ptol. II, 4,11; Plinio *NH* III, 3, 13 - 15; L. García Iglesias, *El Guadiana y los límites comunes de Bética y Lusitania*, *Hispania Antigua* II, 1972, pp. 165 - 177; J.M. Luzón, *Antigüedades romanas*, *op. cit.* pág. 286 - 289, recoge todos los yacimientos que pudo detectar incluyendo epigrafía ya conocida. R. caro, *op. cit.* pág. 93 - 94 comenta su información sobre este *oppidum*.

42. J. González - J. A. Pérez Macías, *op. cit.* pág. 263 que incluyen la interpretación de un plomo de conducción de aguas, con la inscripción *M.T.F.*, como *M (unicipium) T (urobrigensis) F (ecit)*, que juzgamos demasiado obvia. Plinio, *NH* III, 3, 14; J.M. Blázquez Martínez, *Imagen*, *op. cit.* pág. 39 - 42; J. M. Luzón Nogué, *Antigüedades romanas*, *op. cit.* pág. 305.

Arucci es asimismo la penúltima *mansio* de la ruta que iniciándose en *Esuri* terminaba en *Pax Iulia*. La descripción de este itinerario que comprendía un total de 267 millas romanas, constituye un problema para los investigadores al tratar de plasmarlo en correspondencia carta arqueológica actual. Esta ruta se vertebra en 10 topónimos de los que al menos 8 se identifican con poblaciones portuguesas y de los dos restantes, sólo *Arucci* se confirma plenamente en tierras de la provincia de Huelva. Sin pretender dar solución definitiva a la polémica que el trazado de esta ruta origina entre sus analistas, apuntamos una hipótesis a continuación. Partiendo de *Esuri*, tradicionalmente localizada en Castro Marim, cerca de la desembocadura del Guadiana, en la orilla portuguesa, la ruta parte hacia el oeste, alcanzando su punto más occidental en la *mansio* de *Ossonoba*, hoy identificada en Faro, tras cubrir una primera etapa de 24 millas hasta *Balsa*, en Tavira, y otras 16 hasta aquel punto. A continuación se dirige al norte hasta *Aranni*, por la actual Ourique, cubriendo 60 millas y más al norte, a *Salacia*, en Alcacer do Sal, con 35 millas. Hasta aquí las distancias asignadas en el itinerario concuerdan básicamente con las reales entre estas poblaciones. Desde *Salacia* la ruta parte hacia el noreste para llegar a *Ebora* a 44 millas, la actual Evora, lo que resultaría plenamente aceptable si de después el itinerario no adjudicase para la siguiente *mansio* al sur, *Serpa*, tan solo una distancia de 13 millas, cuando en realidad hay más de 70 kms. entre ambas localidades, *Ebora* y *Serpa*. Pensar en un error de transcripción en los números que indican las distancias o en otras villas del mismo nombre, sitas en los puntos indicados por las distancias, no deja de ser un modo de eludir la comprensión del problema⁴³.

La *mansio* de *Ebora* aparece en acusativo, por lo que debemos interpretar que la *vía*, más que incluir en su trazado a esta villa, por otro lado ya incluida en la ruta de *Olisipo* a *Emrita*, no marchaba tan al norte, sino que desde *Salacia*, la *mansio* anterior, iba directamente a *Serpa*, al sudeste, cubriendo 57 millas. Pero en el punto situado a 44 millas del tramo, que coincidiría con la *mansio* de *Pax Iulia*, hoy Beja, se abría un ramal que para el viajero que quisiese llegar a *Ebora*, sita al norte, suponía cubrir una distancia similar, 44 millas. Por tanto las distancias entre *Pax Iulia* y *Salacia* o *Ebora* eran iguales. La siguiente *mansio*, *Serpa*, hoy en la localidad homónima, distaba 13 millas, pero no desde *Ebora* sino desde *Pax Iulia*, lugar desde el que partía un ramal hasta aquel *oppidum*⁴⁴.

Desde *Serpa*, en la orilla izquierda del Guadiana, tras cruzar éste se llegaba a *Arucci* tras recorrer 45 millas, distancia bastante acorde a la real, si bien y como en el caso de *Ebora*, entrabas villas y a 20 millas del trayecto se abría un nuevo ramal que posibilitaba llegar a *Fines*, topónimo alusivo a algún punto próximo a los límites provinciales entre Bética y Lusitania. Se ha pensado en una ubicación al sur de la ruta, en torno al actual municipio de Paymogo, en Huelva, donde en efecto se rastrean vestigios romanos, pero la distancia entre esta localización y *Pax Iulia*, fin de la ruta, resulta superior a las 30 millas indicadas en el itinerario.

43. *It. Ant.* 425, 6–427; J.M. Roldán Hervás, *Itineraria*, op. cit. pp. 79 – 81: *item de Esuri Pace Iulia m.p. CCLXVII / Balsa XXIII / Ossonoba XVI / Aranni LX / Salacia XXXV / Eboram XLIII / Serpa XIII / Fines XX / Arucci XXV / Pace Iulia XXX.*

44. *It. Ant.* 416–418; *Ebora* en Mela III, 7; Plinio, *NH* IV, 35, 117; Ptol. II, 5, 6; *Salacia* en Mela III, 8; Plinio *NH* IV, 35, 118; Ptol. II, 5, 2; *Serpa*, en CIL II 971; *Pax Iulia*, en Estrabón III, 2, 25; Plinio, *NH* IV, 35, 117; Ptol. II, 5, 4.

Mayores posibilidades tendría una ubicación de *Fines* al norte del trayecto *Serpa – Arucci*, en torno a la actual villa portuguesa de Moura, donde por cierto se conserva una inscripción que la *civitas* de *Arucci* dedica a Agripina, madre del emperador Nerón. De Moura a *Pax Iulia* la distancia real es acorde a las 30 millas indicadas en el itinerario⁴⁵.

El Itinerario del Anónimo de Rávena incluye asimismo a *Arucci* en una ruta que en parte sigue la ya marcada por el de Antonino, y en parte supone un nuevo trazado en la provincia de Huelva, que no sabemos si substituye o se suma al existente. Partiendo de una *mansio* de localización incierta, *Tema*, aunque por lógica al oeste de la antigua *Hispalis*, una vía unía *Tusci*, *Tejada*, *Hilpula*, *Niebla*, *Onoba*, *Huelva*, *Urión*, *Arucci*, *Fines* y *Seria* o *Serpa*. La *mansio* *Urión*, de la nada más sabemos aparte del nombre, debe referirse a algún lugar o paraje cercano al río *Urius*, el Tinto, o acaso supone la mención de un ramal en el trayecto entre *Onoba* y *Arucci* por el que podía llegarse a toda la zona minera en la cuenca de éste⁴⁶.

Finalmente, una alusión a tres topónimos que desde diversos análisis se han venido ubicando en torno a los límites de la provincia onubense. Por analogía parece más consistente el citado como *Corticata*, población turdetana nombrada en Ptolomeo tras *Asta*, que estaba en las proximidades de Jerez de la Frontera, y antes de *Laelia* e *Italica*, aquella de incierta localización aún. No encontraría problemas de identificación con algún lugar próximo de la actual villa de Cortegana, heredera del nombre de la antigua población, de la misma forma que se suele identificar la *insula Corticata* citada en Plinio en la costa gallega occidental, con el actual topónimo Cortegada. Por otro lado, tomando las coordenadas que para su localización aporta Ptolomeo, por una vez concuerdan con un paraje del nordeste de la provincia onubense, al noroeste de *Italica*. El área que engloba las localidades actuales de Cortegana, El Repilado y Almonaster la Real, se ha mostrado de una excelente riqueza de yacimientos romanos, no excavados, constatados visualmente por J.M. Luzón Nogué, que llega a contabilizar una media docena de posibles *villae rusticae*, tres necrópolis de diversa entidad y unos cinco lugares de habitación, tipo poblado, alguno de ellos con la envergadura suficiente como para haber albergado un *oppidum* con este topónimo⁴⁷.

Menor consistencia vincula los dos topónimos restantes, *Laelia* y *Olontigi*, con tierras provinciales. De ambos tan sólo se nos dice que estaban sitios no lejos

45. R. Caro, *op. cit.* pág. 200 identifica *Fines* en Paymogo; este topónimo genérico vuelve a nombrarse en la *Tarraconense*, en Barcelona, *It. Ant.* 398,5, y es abundante en otros itinerarios provinciales, como en la ruta *Augusta Vindelicum* a *Vindonissa*, en Pannonia, o de *Aquileia* a *Siscia*, en Italia, etc., vid. K. Miller, *op. cit.* pág. 303. La citada inscripción CIL II 963, cuya lectura creemos no fue correcta, dió lugar pensar en la existencia de una segunda *Arucci*, desgajada de la onubense, como *nova civitas aruccitana*. Hoy suele aceptarse otra lectura, despejando toda polémica: *Iuliae Agrippinae / caes (aris) Aug (usti) Germanici / matri avg (ustae) n (ostrae) / civitas aruccitana*. Moura, por otro lado, está muy próxima al *Anas*, *finis* entre Bética y Lusitania.

46. *It. Rav.* IV, 45 (317, 12–19); Ptol. II, 4, 10.

47. Ptol. II, 4, 10; Plinio *NH* IV, 33, 111; vid. J.M. Blázquez Martínez, *La romanización*, vol. 2, Madrid 1975, pág. 33, que incluye un mapa según A. Tovar, que plasma las coordenadas indicadas por Ptolomeo en su lista de topónimos. Relación de yacimientos romanos en el área de Cortegana, recogidos por J.M. Luzón Nogué, *Antigüedades romanas*, *op. cit.* pág. 304; 305; 282; 309.

del río *Maenuba*, tradicionalmente identificado con el Guadiamar. *Laelia* ó *Lailia*, según la cita, estaba además no lejos de *Italica* y *Corticata* para Ptolomeo, por lo que además de saber que acuñó *asses* con su nombre, poco más podemos añadir salvo que debió estar en tierras de la orilla derecha del citado río, acaso no lejos de la actual Sanlúcar la Mayor, Sevilla, de la misma manera, *Olontigi* existió como centro emisor de moneda desde momentos previos a la ocupación romana, acuñando con alfabeto púnico, e insertando leyenda latina de *Lont*, *Olont* o *Olunt*, tras la llegada a Roma a la zona. Estaba no lejos del río *Menuba*, como *Laelia*, y cerca del límite occidental de la provincia bética, para Mela, citándose como *Olintigi*, junto con otro *parvum oppidum*, *Onolappa*, también de localización incierta, pese a las tentaciones especulativas que este último término ofrece⁴⁸.

48. Plinio, *NH* III, 3, 12; Ptol. II, 4, 10; Mela III, 1, 5; A. de Guadan, *op. cit.* pág. 134; 141; A. Beltrán, *Numismática Antigua*, Cartagena 1950 pág. 292. Ingeniosa es la identificación de *Onolappa* como compuesto de *Onuba*, Huelva, y *Laepa*, Lepe, e incluso *Ilipa*, según J. González – J. A. Pérez Macías, *op. cit.* pág. 252.